

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7240** CIUDAD REAL

Doña María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado del Primera Instancia e Instrucción número 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial en la Sección I de Declaración Concurso 125/2013 y NIG n.º 13034 41 1 2013 0009045, se ha dictado en fecha 14 de febrero de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor "DESARROLLO COMERCIAL Y URBANÍSTICO DE TOMELLOSO, S.L.", con C.I.F. n.º B-13448477, y domicilio social en calle Estación, 84 - Local 4 de la localidad de Tomelloso (Ciudad Real).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a don José María Cortés Sánchez, con domicilio profesional en calle Calatrava, n.º 11-6.º G-H, de Ciudad Real, y cuya dirección electrónica es: 926223452@telefonica.net, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 25 de febrero de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140009216-1